47

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 24 de febrero de 2023, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada ALFREDO BADALACCHI RAMIREZ a favor de la parte demandante BANCOLOMBIA S.A. dentro del proceso No.2022-00060 así:

Agencias en derecho folio 41 (cuaderno 1)	$ 6.000.000.00
Oficina de Registro folios 48 y 49 (cuaderno 1)	$ 69.800.00
TOTAL	$ 6.069.800.00

SON: SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($6.069.800.00)

Bogotá, D. C., 1 de agosto de 2023

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

0 2 AGO 2023 En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

48

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 14 AGO 2023

RADICACIÓN No.2022-00060

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaría del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION. (folio 200)

NOTIFIQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 049 Hoy 08 AGO 2023

Secretaria

L. E. M. M.